ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 1.192/2016

Solicitada Licencia de Apertura y Actividad de venta al por menor de alimentación en régimen de autoservicio, en local sito en calle Pozonuevo, 35 de esta Villa. Se abre periodo de información pública por término de veinte días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar alegaciones y documentos que estimen oportuno.

En Belmez, a 12 de abril de 2016. El Alcalde, Fdo. José Porras Fernández.